
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HERNANDEZ, SILVIA ANDREA c/ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO COLÓN s/Procedimientos abreviados en general" (CUIJ N° 21-04805160-7) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir las indemnizaciones dispuestas por la LCT por fallecimiento del Sr. Oscar Alberto Salas, DNI 24.541.953, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Aníbal López (Secretario). Santa Fe, 29 de Febrero de 2024.

S/C 516391 Mar. 18 Mar. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Autos: WEBER, LUIS ALBERTO c/PEREZ, LILIAN RAQUEL y Otros s/Acción posesoria de despojo (CUIJ N° 21-12155214-8), en trámite por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Por medio del presente se cita, llama, y emplaza a todos los herederos de Liliana Raquel Pérez, DNI N° 14.651.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Celina González Lowy (Secretaria) Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (Juez). Santa Fe, 4 Marzo de 2024.

\$ 50 516273 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Dr. Fernando Gastiazoro, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SDNAF C/ MERCADO MILENA LUJAN Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (RESOLUCIÓN DEFINITIVA)" (Expte. N° 21-10754667-4), se notifica por edictos a la Sra. Milena Luján Mercado (DNI.N° 44.022.617) con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21/02/2024. VISTO:... RESULTA:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño MATHEO NEHEMIAS CABRAL y solicitar la remisión de legajos al RUAGA a fin de otorgarle la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el N° 000038 de

fecha 23 de marzo de 2023. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General actuante, notifíquese por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. Requerir a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que al momento de oficiar al RUAGA acompañe la documentación requerida por el Decreto Provincial N° 5170/2016. Oportunamente archívese”.- Fdo.: Dra. Silvina Loza (Secretaria) Dr. Fernando Gastiazoro (Juez).- Santa Fe, 15 de marzo 2024.-

S/C 42226 Mar. 18 Mar. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: DONAMARIA, ROSANA LADI s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02040704-9) se ha dispuesto lo siguiente: “N° 379. Santa Fe, 28 de agosto de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rosana Ladi Donamaria, DNI 26573526, argentina, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en San Gerónimo 6760 (INT) de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Primera Junta 2507 Piso 6, Oficina 2 de esta ciudad de Santa Fe”, otra resolución “N° 49. Santa Fe, 28 de febrero de 2024. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 14 de Noviembre de 2023, rectificándose las siguientes fechas: el día 16 de Abril de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 29 de Mayo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Julio de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos”. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). La Síndica designada es la CPN Gabriela Grossi, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, gabrielagrossi@gurfinkel.com.ar.

S/C 516362 May. 18 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: BENING S.A. c/BRUNI, MARÍA GABRIELA s/Quiebra”, CUIJ 21-01977773-9, la Sindicatura concursal actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en fecha 18 de diciembre del 2023 y su readecuación el 21 de febrero del 2024, conforme lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Fdo. Dra. Kilgelmann (Jueza). Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 4 de Febrero de 2024.

S/C 516359 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MENDIETA, LAURA BIVIANA s/Quiebra (CUIJ 21-02039046-5) se ha dispuesto lo siguiente: "Resolución N° 544. Santa Fe, 17 de noviembre de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Laura Biviana Mendieta, DNI N°14.957.032, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle San Martín N° 1376 de la localidad de San José del Rincón y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 A de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) — Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). "Santa Fe, 4 de marzo de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 1371 (f. 40): Atento lo manifestado por la Sindicatura respecto a la omisión de publicación de edictos ordenada en fecha 27/11/2023 (fs. 31), se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada en autos. En consecuencia, el Juzgado resuelve: 1) Fijar el día 26 de abril de 2024 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 2) Fijar el día 30 de mayo de 2024 inclusive en el que el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre los créditos. 3) Señalar el día 26 de julio de 2024 para la presentación del informe general. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) — Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341_2413997 y su correo, danielvidaurre@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 11 de Marzo de 2024.

S/C 516360 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: PARE, CRISTIAN RUBEN s/Quiebra (CUIJ 21-01968924-4) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de febrero de 2024. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos CPN Víctor Horacio Pugliese. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) — Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). El Síndico designado es el CPN Víctor Pugliese, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs.. Su teléfono es 341-2413997 y su correo, victorpugliese@gurfinkel.com.ar. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 516361 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: WOLHEIM, GERARDO GABRIEL s/Quiebra (Expte. N° 21-02044831-5) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Marzo de 2024. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gerardo Gabriel Wolheim, DNI 27.940.473, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Pliviori Nro. 7733 de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero Nro. 2398 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de Marzo de 2024 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 29 de Abril 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de junio de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá

presentar el informe individual de los créditos y el 12 de agosto de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

S/C 516406 Mar. 18 Mar. 22

Autos: ACOSTA, HECTOR FABRICIO s/Quiebra (CUIJ 21-02036125-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico: pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis (\$739.746.-) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: pesos trescientos diecisiete mil treinta y cuatro (\$317.034.-) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinantes del fallido: pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos seis (\$452.906.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 8 de Marzo de 2024. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 516308 Mar. 18 Mar. 19

En los autos caratulados: RIVAS, AIDE AZUCENA s/Quiebra - (Expte. N° 322/02 - CUIJ 21-00821539-9), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar concluida la quiebra de Aidé Azucena Rivas por avenimiento. 2) Disponer que a los fines previstos en el segundo párrafo del art. 226 de la ley 24.522, se deberá constituir caución real, entendiéndose a tal fin pertinente el embargo de inmuebles libre de gravámenes, ubicados en la Prov. de Santa Fe, a satisfacción del Tribunal, por la suma de \$ 90.000, dentro de los diez días de que quede notificada la presente por Ministerio de la ley, bajo los apercibimientos contenidos en la parte final de dicha norma. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) Dr. Elio F. Álvarez (Secretario a/c). Santa Fe, 29 de Febrero de 2024. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

S/C 516310 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. GABRIEL O. ABAD, comunica por dos días que en los autos caratulados: VERA, JUAN CARLOS s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ

21-01986367-8, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 56 Folio: 328 Resolución: 462 de fecha 21/12/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Darpor concluido el proceso falencial de JUAN CARLOS VERA D.N.I. N° 35.650.758, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Verónica G. Toloza- Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de febrero de 2024. Secretaria.

\$ 1 516088 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8va NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: CORDOBA, CARLOS JESUS s/Solicitud Propia Quiebra 21-02036899-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales interviniente de \$ 1.781.429,91, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 10) \$ 1.247.000,93 para la/el CPN Mónica

Magalí Martino; 2°) \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para la Dra. María Clara Talamé Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516087 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos FERREYRA MIGUEL ANGEL s/Quiebra; 21-02035159-1, presentado informe final, proyecto de distribución REFORMULADO de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516084 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. VIVIANA MARIN, comunica por dos días que en los autos: MACAGNO, SANDRA ANAHI s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02034637-7, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 11) \$ 1.247.000,93, para la sindicatura 20) \$ 534.428,97, (para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516083 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, LUIS RICARDO s/Quiebra; 21-02034410-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se regularon honorarios de los profesionales: ... 10) Regular los honorarios de la CPN MONICA GUADALUPE GONZALEZ en la suma de \$ 1.247.000,93 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2º) Regular los honorarios de las Dras. BARBARA AMADOR y MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 534.428,97 en conjunto y proporción de ley, a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en relación a la Dra. Talame, y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretario.

\$ 1 516081 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. VIVIANA MARIN, comunica por dos días que en los autos: GODOY, ANIBAL ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036229-1 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 11) \$ 1.247.000,93, para la sindicatura 2º) \$ 534.428,97, (para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516080 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: TESOLIN, CECILIA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02036071-9, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. SEC UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516078 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8va NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: PIEDRA, FLORENCIA ELIZABET s/ Pedido De Quiebra 2102035209-1 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes ... 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.247.000,93, para el CPN Ignacio Martín Pacheco Huber; 2º) \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para la Dra. Luisina Borghello. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2024. Secretaria.

\$ 1 516324 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILTE PAMELA DINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02033486-7, se ha dictado mediante Resolución Judicial, lo que a continuación se transcribe: SANTA FE, 04 de Marzo de 2024. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra Sandra S. Romero (Secretaria).

\$ 1 516395 Mar. 18 Mar. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: CHAZARRETA, NÉSTOR ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01986186-1, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 45 de fecha 29/02/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Disponerla conclusión del proceso falencial de Néstor Ariel Chazarreta, D.N.I. 36.905.400. II) Cesen los efectos patrimoniales y personales que pesan sobre la nombrada, oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese la copia al respectivo legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. FDO: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516323 Mar. 18 Mar. 19

En los autos caratulados: VISENS ALDO JAVIER s/Quiebra; CUIJ 21-00929282-6, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6º Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico CPN Nancy C. Ortiz por el importe de \$ 6222,55 y al Dr. Gustavo Andrés Prato en la suma de \$ 2.666,82. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LCYQ. Santa Fe, 13 de Marzo de 2024.

\$ 1 516460 Mar. 18 Mar. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: ORTIZ, CRISTIAN ADRIAN s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02031705-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.247.000,93, para el CPN Ignacio Martín Pacheco Huber; 2º) \$ 534.428,97 (9,480781 jus) para el Dr. Alejandro Agustín González. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 516328 Mar. 18 Mar. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MIRANDA, PRIMO FELICIANO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02043472-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Resolución de fecha 07/02/2024, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de PRIMO FELICIANO MIRANDA, DNI N° 8.305.221, domiciliado realmente en calle Gobernador Freyre N° 8074 y legalmente en calle 9 de Julio N° 1609 ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN Aldo Alfredo Maydana. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1458 de Santa Fe. Horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. y que denuncia teléfono de contacto: 0342 155448950 - celular. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel (...). 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (...). 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. (...) En fechas programadas: fijar el día 11/04/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el 30/04/2024 como fecha, hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos. Señalar el día 30/05/2024 como la fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día 19/06/2024 para la presentación del Informe General (...). Fdo. Dra. VERONICA G. TOLOZA: SECRETARIA; Dr. GABRIEL ABAD: JUEZ. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente, el Síndico de autos Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat.6280. Saludo Atte. Dra. Natalia Gerard prosecretaria.

\$ 1 516309 Mar. 18 Mar. 22

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: SUTTER, CARLOS MARTIN c/PFEIFFER, RUBEN MARCOS s/Escrituración; (CUIJ 21-02009397-5), ha resuelto CITAR a Marta Guadalupe Ligori, DNI 13.504.293, se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 01 de Octubre de 2020 Agréguese el acta final de mediación acompañada. Por ampliada la demanda contra Alberto Ligori, Stella Maris Benítez y Martín José Rizzi. Notifíquese por cédula junto con el primer decreto de trámite, citándoselos a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Otro decreto: SANTA FE, 11 de Abril de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra el Sr. Rubén Marcos Pfeiffer tendiente a obtener la escritura traslativa de dominio, a quien se cita y emplazar a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese documental en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio

Bermúdez (Juez) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). SANTA FE, 30 de Noviembre de 2023 Téngase presente lo manifestado. Oficiése a la Municipalidad del Partido de San Martín a los fines que informe dicha situación y especifique en plano las coordenadas de ambos a los fines de determinar que se trata del mismo inmueble. Sin perjuicio de lo ordenado, y a los fines de la debida integración de la litis, atento al fallecimiento de dos demandados, téngase por ampliada la demanda contra: Ramiro Daniel, Ernesto Rubén y Emiliano Héctor Pfeifer (ya declarado rebelde) como herederos de Rubén Marcos Pfeifer; y contra: Marta Guadalupe y Viviana Beatriz Ligori como herederas de Alberto Ligori. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Otro decreto: SANTA FE, 06 de Marzo de 2024 Téngase presente el domicilio denunciado de Viviana Beatriz Ligori. Asimismo, atento lo manifestado en relación a Marta Guadalupe Ligori y a los fines de la notificación, publíquense edictos (art.67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 8 de marzo de 2024.

§ 120 516259 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN en los autos caratulados: DOELLO, DAIANA PAMELA s/Sumaria Información; 21-02043901-4, se informa que la Sra. Daiana Pamela Doello, argentina, nacida el 07 de Octubre de 1991 en la localidad de Santa Fe de esta provincia de Santa Fe, hija de Sergio Daniel Doello DNI N° 14.558.739 y de Ester Ramona Aguiar DNI N° 18.407.772, de apellido materno Aguiar, soltera, con CUIL 27-36.001.094-0, domiciliada en calle Saavedra N° 4553 de esta ciudad de Santa Fe, inició trámites a los fines de solicitar el Registro Notarial pertinente y la inscripción en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción. El decreto que así lo ordena, en sus partes pertinentes dice: SANTA FE, 21 de Diciembre de 2023. (...). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria); DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza).4/3/24.

§ 50 516340 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Santa Fe en los autos caratulados: SOPEREZ VITALIA INES y Otros c/SOPEREZ LUIS MARIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Sumario; CUIJ 21-02030406-2, se cita y emplaza, a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ramona Samaniego, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por edictos los que se publicarán por el término de tres de (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC. Firmado: Dr. Javier F. Deud (Juez) - Dra. Marcela S. Laszuk (Prosecretaria). Santa Fe, 08 de Marzo del 2024. Silvina Inés Díaz, Secretaria.

§ 50 516341 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CECCHINI, Juan Manuel c/DONATTI, Julia Luisa y Otros s/Apremio Por Cobro De Honorarios; Expte. CUIJ 21 02041000 8, se cita y emplaza a JULIA LUISA DONATTI, DNI N° 16.455.249 y JESICA KARINA GARCÍA, DNI N° 32.582.072, a fin de que dentro de tres días contados desde la última publicación, comparezcan en autos, lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall central de la planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Romina Freyre, Secretaria.

\$ 50 516381 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/MAGNOLI, ANSELMO S. s/Ejecución Fiscal; CUIJ N° 21-24394809-3, se ha ordenado lo siguiente. SASTRE, 04 DE DICIEMBRE DE 2023. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra ANSELMO S. MAGNOLI y/o quien resulte ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble cuyas partidas de impuesto inmobiliario son N° 08-43-0073126/0001, Departamento Castellanos (Garibaldi); partida impuesto inmobiliario N° 1203001600070000, Departamento San Martín (Sastre) y Partida Impuesto Inmobiliario 1203001599400000, Departamento San Martín, (Sastre), todas de la Provincia de Santa Fe, cuyos datos dominiales se denunciaron a fs. 21/22, por la suma de \$ 78.125,18 con más sus intereses, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Costas a la parte vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la respectiva liquidación. 4) Insértese, regístrese, hágase saber. Ofíciense, en su caso, a los fines notificadorios. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: SASTRE, 23 de Febrero de 2024 Previamente, publíquense edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 132 párrafo segundo de la Ley N° 3456. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830.

S/C 516330 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre, en los autos caratulados: RIBOTTA, GABRIEL FELIX c/RIBOTTA, RENZO ANTONIO s/Juicio Ordinario; CUIJ 21-24395259-7, se cita a RENZO ANTONIO RIBOTTA y/o propietarios y/o herederos o sucesores del inmueble denunciado, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos previstos por el C.P.C.C., y deducir oposición en la gestión promovida por GABRIEL FELIX RIBOTTA, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en calle Emilio D. Ortíz N° 1380 en la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, Manzana: 52, con una superficie de 542,89 m2; partida impuesto inmobiliaria 12-03-00 159572/0000-7; inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe al N° 9858, T° 128 Par, F° 452 de la sección propiedades del Departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: SASTRE, 20 de febrero de 2024. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de usucapión contra RENZO ANTONIO RIBOTTA, en su carácter de cotitular registral y/o propietarios y/o herederos o sucesores de la mitad parte indiviso del

inmueble descripto, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, mediante la publicación de edictos por tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éste Juzgado, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes (Arts. 67 y 73 C.P.C.C.). Asimismo, cítese a la Municipalidad de Sastre y Ortiz y a la Provincia de Santa Fe para que, dentro del término de ley, comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Líbrese oficio por Secretaria a la Cámara Nacional Electoral y al Registro de Procesos Universales -Sucesorio- a fin de que expidan los informes pertinentes. A la anotación de la litis solicitada, estése a las previsiones del Art. 1905, último párrafo, del C.C.C. A lo demás, téngase presente. Notifiquen Mussano y/o Cortez. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera (Secretaria) C. Patricia G. Broin (Juez). Sastre.

\$ 180 516404 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre, en los autos caratulados: LLANOS, JUAN CARLOS Y RICARTES DE LLANOS YNES c/FUENTES, ARGINIO s/Usucapión; CUIJ 21-24395251-1, se cita a ARGINIO FUENTES y/o propietarios y/o herederos o sucesores del inmueble denunciado, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos previstos por el C.P.C.C., y deducir oposición en la gestión promovida por JUAN CARLOS LLANOS E YNES RICARTES DE LLANOS, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en calle Maipú N° 2283 en la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, entre las calles Sarmiento y 9 de Julio, Lote: 48; Manzana: 235, con una superficie de 294 m2; Plano N° 30397 - Año 1960, partida impuesto inmobiliaria 12-03-00 159737/0001-9; inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe al N° 7690, T° 135 Par, F° 300 de la sección propiedades del Departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: "SASTRE, 29 de Diciembre de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de usucapión contra ARGINIO FUENTES y/o propietarios y/o herederos o sucesores del inmueble denunciado, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Sin perjuicio de ello, ofíciase por Secretaria a la CNE y al RPUS. Asimismo, cítese a la Municipalidad de Sastre y Ortiz y a la Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Daniela Tántera (Secretaria) C. Patricia G. Broin (Juez). Sastre.

\$ 160 516401 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda en los autos caratulados: MOIO, MARIA GABRIELA Y OTROS c/PALERMO, CAYETANO Y OTROS s/Otras Diligencias - CUIJ N° 21-02036743-9-, se ha dispuesto emplazar a los Sres. CAYETANO PALERMO, NIDIA ROSA CALLE DE PALERMO, sus herederos y/o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Santa Fe N° 45 de la localidad de San Fabián, inscripto al Tomo 68 Par, Folio 323, N° 3.826, Depto. San Jerónimo, Partida Inmobiliaria 11-11-00151891/0000-9; para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Dr. Hernán Gálvez (Juez a/c)- Dr Juan Daniel Roulet (Secretario).Secretaria, 28/2/24.

\$ 50 516306 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe Dra. Laura María Alessio se hace saber que en los autos caratulados: CASAL, Macarena Anabel s/Quiebra; CUIJ N° 21-26188171-0, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 5 de Marzo de 2024. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense los edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Laura María Alessio, Jueza; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 1 516272 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DAVILA, NESTOR RICARDO S/ QUIEBRA 21-01989360-7 se han regulado honorarios \$63.782,88 para la CPN Mainetti Marisa Andrea y 2°) \$ 27.335,52, para el Dr. Morel Jorge Ariel y se ha presentado informe final y proyecto de distribución por la Sindicatura a fs. 169, Ordenandose la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo María José Lusardi, Prosecretaria Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, Marzo 2024

S/C 516668 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados "VELAZQUEZ ROQUE MARIO S. SUCESORIO" CUIJ 21-02044893-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROQUE MARIO VELAZQUEZ, DNI 13.658.126, CUIL 20-13658126-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, dede 2024 . Secretaria

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la UNDÉCIMA NOMINACIÓN) de la ciudad de Santa fe, en autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02044358-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ, DANIEL RODOLFO DNI 13.504.046 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2024-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ALBANESE, GRISELDA LEILA ELISA S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02044980-9), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GRISELDA LEILA ELISA ALBANESE, DNI 3.994.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (fdo) Dra. Kilgelmann, Jueza a/c"

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N.º 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados "CISTERNA SUSANA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26170991-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de Cisterna Susana Ramona, DNI N° 16.943.597, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica, por el término de ley (Art 592 C. P . C . C) a sus efectos en el diario Boletín Oficial, hall de este Juzgado. San Javier a los 15 días del mes de marzo de 2024. Fdo.: Dra. Alessio Laaura (Jueza A/C) Dr. Diego Escudero (Secretario)

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Belkis María SOTTINI, D.N.I. 3.168.649, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Exp. CUIJ 21-26303558-2 - Año 2023- SOTTINI, Belkis María s/ Sucesorio", lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "VILLAGRA, CARMEN BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02043854-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GARMEN BEATRIZ VILLAGRA Documento de Identidad Nro. Nro 4.750.009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SANTA FE, 22 DE Diciembre De 2023 Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito para su diligenciamiento por Secretaría en

forma digital..... Fdo Lucio Alfredo Palacios juez a/c.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CLEMENTE, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045043-3 del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe, actualmente radicados en la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Clemente Luis Alberto, Documento Nacional de Identidad N°11.511.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. DR. CARLOS F. MARCOLIN -Juez.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación), de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GUITIERREZ, CARMEN SOFIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02038625-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN SOFIA GUITIERREZ D.N.I. 5.493.087 que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 CPC mod. Por ley 11.287) -Santa Fe, -DR. IVÁN G. DI CHIAZZA-Juez-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "GIOVINO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02045039-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Alberto Giovino, DNI 12.042.472, fallecido el 25 de enero de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3.- Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Santa Fe, de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación), en autos caratulados: "KESTLER, LIDIA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02041966-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de KESTLER LIDIA MARIA , DNI 12.512.375 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3. Fdo. Dra. MA. ROMINA KILGELMANN Jueza.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Coneti, Otilia Dora s/Sucesorio", Expte. N° 21- 02044913-3, Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña OTILIA DORA CONETI, D.N.I. 3.988.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN- Juez.- Santa Fe, ...de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CHAZ, Graciela Delma s/Sucesorio" - CUIJ 21-02043842-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña GRACIELA DELMA CHAZ, DNI N° 14.320.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial- 10ma Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "HERITTIER, HUGO DANIEL S/ SUCESORIO 21-02043450-0" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HERITTIER, Hugo Daniel, DNI 12.147.531 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. ALVAREZ ANA ROSA (Jueza)

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. Ira. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom), ubicado en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos y acreedores y legatarios del SR. ALARCON ROBERTO ORESTE D.N.I. No 18.341.12 l r para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley cuya carátula es "ALARCON, ROBERTO ORESTE S/ SUCESORIO" y CUIJ número 21-02038132-6.-G que se publica a sus efectos ene! Boletín Oficial. Firmado Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "GRASSO. ARISTEDE OVIDIO Y GALIASSO DOLI MICAELA s/Sucesorio", CUIJ: 21-26303157-9 - Año 2022. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de, don Aristede Ovidio GRASSO - LE 3.167.653 y Doli Micaela GALIASSO - DNI 6.100.946 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).Esperanza de 2023.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: "VEGA, Ana María S/Sucesorio" - Expte. n° 21- 02043321-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VEGA, Ana María, D.N.I. n° 4.946.404, quien falleció el 30/05/2023, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, de 2024.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "VILLAR, VIRGINIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ N°: 21-02043527-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Virginia del Carmen Villar, D.N.I N° 03.496.746 , para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Mar. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral -Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, en autos caratulados: STRUBIA MARIO HECTOR c/CONTRERAS TOMASA Y OTROS s/Ordinario; CUIJ N° 21-26213503-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Sres. Juan REUCCI D.N.I. N° 13.101.727 y de Tomasa CONTRERAS D.N.I. N° 03.075.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: DR. JORGE DA SILVA CATELA (Juez a/c); DRA. MARCELA BARRERA (Secretaria).

\$ 50 516365 Mar. 18 Mar. 20 _____

SAN JORGE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 11 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN JORGE (Pcia. de Santa Fe), CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES: Los cónyuges de primeras nupcias José Francisco WASINGER, DNI M6.290.034, fallecido el 21/05/2021, y Anita Elisa HEIS, LC 4.207.782, fallecida el 16/06/2014; - ambos causantes con último domicilio en calle Sarmiento 883 de la Localidad de Maria Juana, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN EL TERMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY, EN LOS AUTOS: HEIS ANITA ELISA Y WASINGER JOSE FRANCISCO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26262779-6. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS. DR. DANIEL MARCELO ZOSO - JUEZ. DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE - SECRETARIA.- SAN JORGE, 15 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "CAUDANA, HECTOR FELIX RAIMUNDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 26266931-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR FELIX RAIMUNDO CAUDANA, D.N.I. N° M6.297.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, Secretaria; DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.- Publíquese por cinco (5) días.- San Jorge, 11 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (provincia de Santa Fe), en autos "CINGOLANI MARIO NORBERTO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26265929- 9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MARIO NORBERTO CINGOLANI, DNI N° 6.303.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, Secretaria; Dr. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.-

\$ 45 Mar. 18

CERES

Por disposición del Sto Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAPOVILLA EDITA MAGDALENA S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-17430620-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante, CAPOVILLA EDITA MAGDALENA, DNI N° 5.212.293, fallecida el día 09 de Agosto de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apércibimientos de ley.- "CAPOVILLA, EDITA MAGDALENA S/SUCESORIO" CUIJ N° 21- 17430620-3.- CERES, DE FEBRERO DE 2.024.

\$ 45 Mar. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo —JUEZ-, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -SECRETARIA-; en los autos caratulados LINARES, CRISTINA IVANA c/LEZCANO, RAMON ORLANDO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ N° 21-25277354-9, se ha dictado lo siguiente: VERA, 21 de Febrero de 2024 Atento a las constancias de autos, declarase rebelde al co-demandado Sr. Ramón Orlando Lezcano. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, JUEZ; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, SECRETARIA. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con beneficio de pobreza, libre del cargo de las publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 33 516351 Mar. 18 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral— Distrito Judicial N° 13 - Primera Nominación, Secretaria Unica- de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: BEKA ROMAN s/Sucesorio; CUIJ 21-25278119-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Román Beka, DNI 6.316,272, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado, por el término de un (1) día. Firmado. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 15/03/24.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-23923219-9 CLEMENS BLANCA ORQUIDEA c/SUAREZ CARLOS RAUL s/Daños Y Perjuicios, se hace saber y se notifica los herederos de la actora Sra. BLANCA ORQUIDEA CLEMENS (D.N.I. 18.312.804) que se ha dictado el Auto Tomo: 2024 Folio: Resolución: 58 el cual, en su parte pertinente, dispone: Rafaela, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: i.- Declarar la caducidad de la instancia en estas actuaciones, imponiendo las costas a la parte actora (art. 241 CPCC). III.- Imponer las costas de la incidencia a los actores (art. 251 CPCC), IV.- Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía del juicio, en los términos del art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oportunamente, cumplidos que sean los aportes fiscales y de Cajas Profesionales, archívense como terminados. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo A. Vales, Juez; Dra. Agostina, Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 11 de marzo de 2024. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 50 516363 Mar. 18 Mar. 19

En autos CUIJ 21-23895421-2 GARCIA LUIS MANUEL s/Concurso Preventivo (Expte. N° 701/2001), tramitados ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, el Sr. Juez Matías Raúl Colón, ha ordenado publicar edictos por cinco días haciendo saber que mediante sentencia de fecha 08-03-2024 se declaró la quiebra indirecta de LUIS MANUEL GARCÍA, - DNI N° 12.430.414, CUIT 20-12430414-9, domiciliado realmente en calle J.P. López N° 1630 de la ciudad de Rafaela y legalmente en.Bv. Santa Fe N° 302 (2° piso) de Rafaela. Ordenar la anotación de la quiebra e inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales; la inhibición general de bienes por la causal de quiebra en el Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad automotor; y la rectificación del caratulado y de los libros de Mesa de Entradas. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97-) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios

del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada a la Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. Reiterar la prohibición al fallido de ausentarse del país, ahora en las condiciones del art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. Declarar que, conforme a los arts. 64, 253 inc. 7 y 289 de la Ley 24.522, la Síndico interviniente C.P.N. Alicia Valiente, con domicilio constituido en calle Angela de la Casa N° 2858 de Rafaela, continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia del incumplimiento del acuerdo. Fijar el día 19 de abril de 2024 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 5 de junio de 2024 y el Informe General el 5 de agosto de 2024. Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del funcionario. Rafaela 11-03-2024. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 11-03-2024.

S/C 516266 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3ra. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Guillermo A. Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Carignano, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado con frente al Norte sobre Bv. E. López, entre calle 25 de Mayo y calle D.F. Sarmiento, de Ramona (Pcia. de Santa Fe), cuyo dominio se encuentra inscripto en fecha 12 de Enero de 1958, bajo el N° 1508, folio 108, tomo 125 Par, departamento Castellanos, partida N° 081900063519/0000- 2, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-24205443- 9 - Año 2023 - POSSETTO, GERARDO DANIEL c/COOPERATIVA MIXTA DE CONSUMO LIMITADA DE RAMONA s/Prescripción Adquisitiva. Juicio iniciado por las abogadas Laura Sismondi y Andrea Berger. Rafaela, Setiembre de 2023. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 50 516284 Mar. 18 Mar. 22

RAFAELA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "BERTOLIN, ELVA ROSA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24204352-6"; se cita, llama y emplaza a los herederos de ELVA ROSA BERTOLIN, DNI 2.406.647, fecha de fallecimiento el 25 de diciembre de 2022, con ultimo domicilio en España Nro. 724 de Rafaela (Pcia. de Santa Fe); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado.- Verónica Carignano, Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez a/c-. Rafaela, 15 de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - SF, en autos caratulados "GALLO RENÉ LUIS S/Sucesorio 21-24206797-2", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante René Luis Gallo, D.N.I. Nº 16.943.634, con último domicilio en Mariano Moreno 326 de Santa Clara de Saguier (SF), fallecido el 17 de diciembre de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Firmado: Verónica Carignano (Abogada-Secretaria) - Guillermo Vales (Juez a/c) Rafaela, febrero de 2024.

\$ 45 Mar 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24206943-6 - MARTINEZ, Ricardo s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MARTINEZ, argentino, N.I.M. 6.296.716, fallecido en Rafaela (Santa Fe) el día 15 de diciembre de 2.020; con último domicilio en calle Bollinger 346 de Rafaela (Santa Fe), para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 CPCC)- Fdo. Dr. Matías Raúl Colon - JUEZ - Dra. Gisela Guntern - PROSECRETARIA. Rafaela, 15-03-2024

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24206031-5 LEONARDI ADRIANA RAQUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDI ADRIANA RAQUEL DNI 10.561.471, con último domicilio en Fco. J. Díaz Nro. 211 de Rafaela, fallecida en fecha 11/12/2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de marzo 2024. SANDRA INES CERLIANI Secretaria - MATIAS RAUL COLON Juez.- Rafaela, 15-03-2024

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En autos caratulados "Expte. CUIJ Nº 21-24202187-5 - COSTI, PABLO MIGUEL s/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

PABLO MIGUEL COSTI, D.N.I. 16.303.702, con último domicilio en calle Chacabuco N° 1726 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 23 de marzo de 2022. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, ... de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24206717-4 LUNG CRISTIAN JOSE S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNG CRISTIAN JOSE DNI 24.607.566, con último domicilio en M. QUIROZ Nro. 548 de Rafaela, fallecido en fecha 02/10/2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Rafaela, 11 de Marzo 2024.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Sr Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte CUIJ N°21-24207096-5 OLIVERO MARIA DEL CARMEN s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN OLIVERO, DNI N° F4.417.390, con ultimo domicilio en CHACABUCO 232, fallecida en Rafaela en fecha 9 de Febrero de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de marzo de 2024. Fdo. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria - Matías Colón - Juez a cargo

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MENIGHINE STELLA MARIA s/ Sucesorio CUIJ 21-24206624-0"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MENIGHINE STELLA MARIA, D.N.I.: 11.462.869, con último domicilio en calle ZAFETTI N° 1051 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido el 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). FDO: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. Matias R. Colon - Juez A/C.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela , en los autos caratulados “MACIEL PEDRO CRISOLOGO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Expte. CUIJ N° 21-24206560-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MACIEL PEDRO CRISOLOGO , DNI 2.443.781- con último domicilio en Erasmo Poggi 1555 de Rafaela (Sta.Fe), fallecido el 12/09/1997 y MOREYRA CELIA TERESITA, DNI 2.382.901, con último domicilio en E. Poggi 1555 de Rafaela (Sta.Fe), fallecida el 12/08/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C)... Firmado : Guillermo A. Vales (Juez) – Agostina Silvestre (Secretaria). - RAFAELA, 18/03/2024.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: “SOLIS, JOSE DURVAL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-24206578-3 , se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JOSE DURBAL SOLIS (DNI 6.296.341) fallecido el día 30 de mayo de 2005, con último domicilio en calle Lainez 770 de la Ciudad de Sunchales, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Sucesorio iniciado por la Abogada Malvina Scarafia. Fdo. Carignano Veronica (Abogada – Secretaria) Guillermo A. Vales (Juez a/c) Rafaela, 18 de Marzo de 2024

\$ 45 Mar. 18

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Sr. Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Circunscripción Judicial de la ciudad de Reconquista (SF) Dra. María Eugenia Chaperó, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en autos: ZUTTON MARCELO FABIAN c/ROMERO RAMON FELICIANO y Otros s/Sentencia Juicios Ordinarios, CUIJ N° 21-24877093-4, se hace saber que en los autos mencionados se ha dictado la siguiente providencia: “Reconquista, 14 de Noviembre de 2023.- Por recibido, téngase presente. Estando debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. Marcelo Fabián Zutton, cítese por edictos a sus herederos (Art. 597 C.P.C.C.) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en la forma ordinaria. Requierase al Registro de Procesos Universales informe si se han iniciado declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio del extinto, en caso positivo informar datos de los herederos en especial domicilios a los fines de proseguir el trámite de las presentes actuaciones conforme a derecho. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano – Secretario; Dra. María Eugenia Chaperó, Jueza. Reconquista 07 de diciembre de 2023.

S/C 516387 Mar. 18

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Comercial en Distrito N° 4 lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DON PEDRO CAYETANO S.R.L. s/Apremios Fiscales - API, Expte. CUIJ 21-25025686-5 a ordenado lo siguiente: "Reconquista, 31 de Marzo de 2021.- Proveyendo Cargos N°3003/21 y N°3004/21 : Agréguese, téngase por cumplimentado lo requerido. Por iniciada demanda de EJECUCION FISCAL contra DON PEDRO CAYETANO SRL, domiciliado donde se indica, tendiente al cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS con 70/100 (\$217.692,70), con más sus intereses y costas. Cítese de Remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Decrétase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimado provisoriamente, para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficios, autorizándose al peticionante y/o a quien designe a intervenir en su diligenciamiento. Confeccione proyecto de oficio para su consideración y rúbrica. Téngase presente la reserva de derechos efectuada. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Jueza) Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario)." Reconquista, 27 de Septiembre de 2022.-Téngase presente lo manifestado. En virtud de que la demandada posee domicilio desconocido, publíquense edictos conforme lo normado en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Jueza) Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 23 de Noviembre de 2022. Paola C. Milazzo, secretaria.

S/C 516331 Mar. 18 Mar. 20

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "TAPON GRISELDA ALEJANDRA s/ Quiebra" CUIJ N° 21-25022465-3, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 22 de Febrero de 2024 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "TAPON GRISELDA ALEJANDRA s/ Quiebra" CUIJ N° 2125022465-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; CONSIDERANDO: Que, comparece la fallida por medio de su apoderado y solicita la conclusión del proceso. Corrido traslado al Síndico, el mismo contesta solicitando se declare la conclusión del procedimiento por pago total (Art., 228 LCQ). Que, como es sabido la conclusión de la quiebra provoca el fin de la misma y de sus efectos, sin que sea posible su reapertura. Uno de los modos de conclusión de la quiebra es el "Pago Total", el que acaece cuando lo obtenido de la realización de los bienes alcanza para pagar los créditos verificados, los pendientes de resolución y los gastos y costas de la quiebra, lo que ha ocurrido en autos. Asimismo, de la compulsa de autos advierto que, oportunamente se practicó el Informe Final y

Proyecto de Distribución, se regularon honorarios profesionales, los mismo cuentan con las conformidades de ley, y se libraron la órdenes de pago cancelariatas de los mismos en tanto gastos y costas del proceso. En efecto, corresponde dar por concluida la quiebra bajo el supuesto de "Pago Total" como se denuncia, toda vez que es conteste la doctrina en afirmar que para su declaración deben previamente pagarse los gastos y honorarios de la quiebra, lo que ha ocurrido en autos. Así, si luego de pagar los créditos verificados y los gastos y costas de la quiebra existiere remanente, el mismo, previa vista a la Sindicatura, debe ser entregado al deudor. Por ello es que, RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de GRISELDA ALEJANDRA TAPON, argentina, mayor de edad, DNI N° 20.192.200, CUIL N° 27-20192200-9, domiciliada en Calle N° 53 N° 280 de esta ciudad, con domicilio legal en Calle Iriondo N° 716 de esta ciudad. 2) Publicar edictos de ley. 3) Con los datos aportados por el profesional interviniente y, conforme lo ordenado en Acta Acuerdo N°33-2019 de fecha 20/08/2019 por Excm. la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, firme que se encuentre el presente, páguese a GRISELDA ALEJANDRA TAPON por transferencia bancaria, desde la cuenta judicial N° 1579484 a la cuenta denunciada, la suma de Pesos Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Trece con 21/100 (\$760.613,21.-) en concepto de Remanente (Capital). 4) Fecho, cese la actuación del Síndico. Hágase saber, insértese el

original, agréguese copia y notifíquese por cedula. Fdo: RAMIRO AVILE CRESPO, Juez. Laura Cantero, Secretaria. Reconquista, 22 de febrero de 2024.

S/C 516348 Mar. 18 Mar. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "FABATIA, NATIVIDAD s/ Quiebra" CUIJ N° 21-25029287-9, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 22 de Febrero de 2024 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "FABATIA, NATIVIDAD s/ Quiebra" CUIJ N° 21-25029287-99 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; CONSIDERANDO: Que, comparece el apoderado de la fallida y solicita la rehabilitación de la misma y el cese sobre la cautelar que pesa sobre sus haberes. Que, se ordena correr vista a la Sindicatura de lo peticionado, quien contesta manifestando que ha transcurrido el plazo del Art. 236 LCQ, encontrándose la fallida en condiciones de que se dicte su rehabilitación y el cese de los descuentos que pesan sobre sus haberes. Que, en efecto debe darse la rehabilitación del fallido, la cual cesa de pleno derecho al año de la fecha de sentencia de quiebra (Art. 236 de la LCQ), debiendo cesar también las retenciones que se hacen sobre sus haberes. Por ello es que; RESUELVO: 1) Rehabilitar a NATIVIDAD FABATIA, argentina, mayor de edad, DNI N° 14.546.092, CUIT N° 27-14546092-7, con domicilio real en Zona Urbana S/N de la localidad de Fortin Olmos (SF) y domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de esta ciudad. 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre la fallida (sólo las que hubieran sido establecidas con motivo de la oportuna declaración de la presente quiebra), a tal efecto, líbrense los respectivos oficios con transcripción del presente resuelto. 3) Procédase al levantamiento de la interdicción para la salida del país (sólo las que hubieran sido establecidas con motivo de la oportuna declaración de la presente quiebra), a tal efecto, líbrense los respectivos oficios con transcripción del presente resuelto. 4) Publíquense edictos. 5) Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de NATIVIDAD FABATIA, DNI N° 14.546.092, oficiándose a tales fines. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.- Fdo.: RAMIRO AVILÉ CRESPO, Juez - LAURA C. CANTERO, Secretaria.

S/C 516347 Mar. 18 Mar. 22